

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1900



Fecha de ingreso:13-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-06-2023

Folio:2023-1900

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE LOURDES PEREZ HERNANDEZ

Domicilio: AV. ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) # 15302 COL. JOSE MARIA PONCE DE LEON

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1912 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. M-11

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.80 M. X 7.80 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 14-08-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-419-045-00005-00-0000

Propietario: MARIA DE LOURDES PEREZ HERNANDEZ

Domicilio: AVE ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) 15302 COLONIA JOSE MARIA PONCE DE LEON

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO
DIRECTOR R

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-06-2023 12:9:10

Usuario:

Dirección: null

302c02142811b889c7a780b03b58cb1c7bc9759e497823a302147497cc00cd5fe3d64037ce071ee8bc90c109ca0d